Santiago de Cali, 12 de Marzo de 2026

Señor Coronel
ALEX VIZCAINO JARA
Jefe de Estado Mayor
GERENTE DE PROYECTO

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 041 MC-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y MEJORAS DE ALIMENTACIÓN, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, POR LA CENAC REGIONAL CALI VIGENCIA 2026".

Respetuosamente me permito emitir al señor Coronel Gerente de Proyecto PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 041 MC-CENACCALI-2026, para la respectiva publicación en SECOP II, de acuerdo con los criterios de evaluación Jurídica, quedando de la siguiente manera: evaluación jurídica que se tuvo en cuenta según lo regulado y estipulado en el Estudio Previo e invitación pública que rige el PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 041-MC-CENACCALI-2026.

Según lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal dice "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia(...)",este comité se basó estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en la ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007; ley 1882 de 2018; decreto 1082 de 2015, la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, que expide el MDN en el Manual de Contratación aplicado al Ministerio de Defensa Nacional y todas las Unidades Ejecutoras con sus dependencias que demanden bienes, servicios y obra pública necesarios para el cumplimiento de la misión constitucional.

Conforme a lo anterior se fundamenta y motiva los informes correspondientes a los estudios jurídicos de las propuestas presentadas por el oferente:

2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

2.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ SAS NIT. 901228995-1 Representado Legalmente por JHON JAIRO GOMEZ ADRADA, CC 1.006.009.393 Cali-Valle, con domicilio principal CRA 40A 13C 59, Correo Electrónico comercialdyljjsas@gmail.com			
	CUMPLE	NO CUMPLE/REQUERIDO	FOLIO	OBSERVACIONES
2.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		05 folios (Verificado en el SECOPII)	CUMPLE
2.2.2 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE REPRESENTANTE	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	CUMPLE

LEGAL O APODERADO				
2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		06 folios (Verificado en el SECOPII)	Renovado el día 31 de marzo de 2025 Generado el día 05 de marzo de 2026 CUMPLE
2.2.4. OFERTAS CONJUNTAS / PROPONENTES PLURALES	N/A		N/A	N/A
2.2.5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	NO APORTA PLANILLA DE PAGOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL. NO CUMPLE
2.2.6.VERIFICACION CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		Verificado en la página: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	CUMPLE
2.2.7. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE/ PROCURADURIA	X		Verificado en la página: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx	CUMPLE
2.2.8. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE	X		Verificado en la página: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml	CUMPLE
2.2.9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	X		Verificado en la página: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
2.2.10.CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	CUMPLE
2.2.11. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO" COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X		02 Folios (Verificado en el SECOPII)	CUMPLE
2.2.12.DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X		02 folios (Verificado en el SECOPII)	CUMPLE
	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	CUMPLE

2.2.13.DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO CERTIFICACIÓN ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS				
2.2.14.DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	CUMPLE
2.2.15. FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO.	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	CUMPLE
2.2.16.DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO - ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS.	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	CUMPLE
2.2.17.DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	CUMPLE
2.2.18 FORMULARIO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	CUMPLE
2.2.19 VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD..	X		Verificado en la página: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/	CUMPLE
2.2.20 DILIGENCIAR FORMULARIO DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO APLIQUE	N/A		(Verificado en el SECOPII)	N/A
2.2.21 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)	X		Verificado en la página https://www.rues.org.co/	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 11:09:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1.006.009.393
Código de Verificación	1.006.009.393 260312110910

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PATRIA HONOR LEALTAD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 2928084[illegible]

PIB
11:16:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO GOMEZ ADRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006009393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:21:01 AM horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006009393**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ ADRADA JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

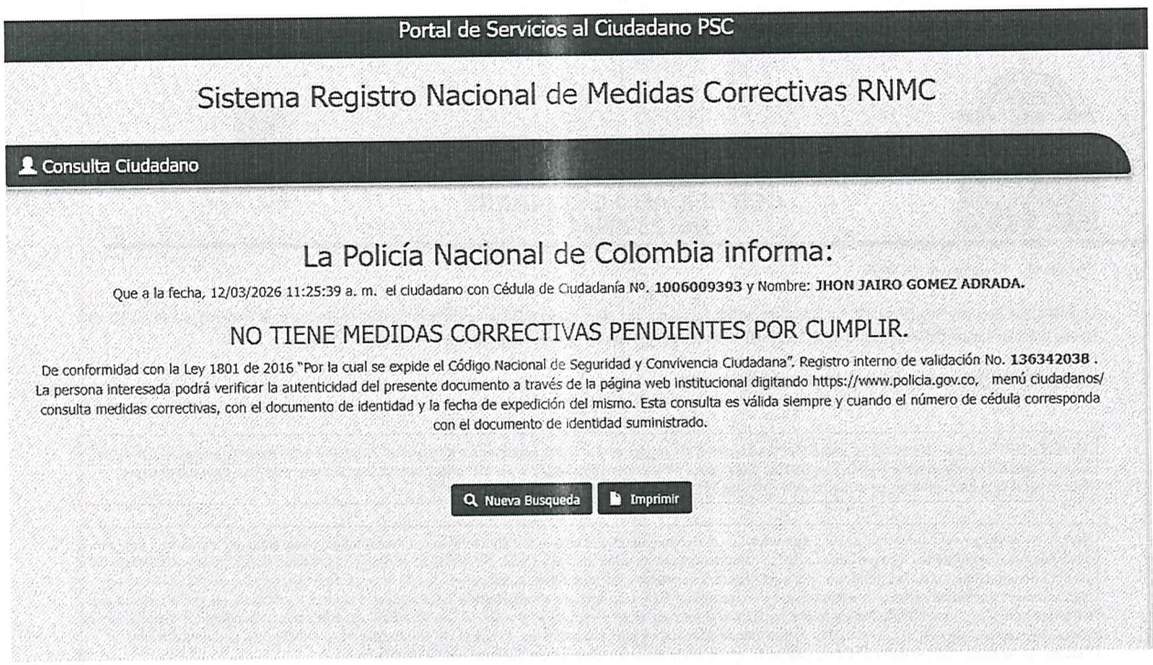
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 12/03/2026 11:25:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1006009393 y Nombre: JHON JAIRO GOMEZ ADRADA.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 136342038 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir


Gobierno de Colombia
Campo código de verificación
Código de verificación
6UHDEP2ALK
Pregunta de seguridad
¿ Cuánto es 4 + 2 ?
6
Validar
Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 1006009393 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 03 marzo 2026, 9:50 am
VER PDF
ACEPTAR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:13 horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006009393,**
Apellidos y Nombres **GOMEZ ADRADA JHON JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENACCALI**, con NIT **800130690-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

rues
Registro Único Empresarial y social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901228995 - 1
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cali
Número de Matrícula
1033327
Fecha de Matrícula
2018/11/02
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/05/21
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Se analiza jurídicamente todos los documentos aportados, se realiza la verificación en las plataformas de la CONTRALORIA, PROCURADURIA, POLICIA, REDAM, RUES, y se evidencia lo siguiente:

De acuerdo con el siguiente requisito habilitante, el cual plasmaré a continuación, EL OFERENTE CUMPLE PARCIALMENTE CON EL REQUSITO HABILITANTE.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES

El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado (junto con su documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de inscripción y Antecedentes Disciplinarios), según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), en concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que incluyó el inciso segundo del Art. 41 de la ley 80 de 1993. Adicionalmente presentarán copia del pago de salud, pensión, parafiscales del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso.

El oferente allega documento donde manifiesta estar al día con los pagos al sistema integral de seguridad y riesgos laborales, pero no **ANEXA** copia del pago (PLANILLA DE PAGO) de salud, pensión, parafiscales del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso; con lo cual **CUMPLE PARCIALMENTE** con el requisito habilitante.

CONCEPTO JURÍDICO: En cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente y de conformidad a lo establecido en el Estudio Previo e invitación publica que rigen el presente proceso de selección, el comité jurídico evaluador encontró que analizada la propuesta allegada en la plataforma del Secop II, desde la óptica de la documentación legal exigida en el proceso del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 041 MC-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y MEJORAS DE ALIMENTACIÓN, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, POR LA CENAC REGIONAL CALI VIGENCIA 2026"**, el oferente **DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ SAS NIT. 901228995-1, Representado Legalmente por JHON JAIRO GOMEZ ADRADA, CC 1.006.009.393 Cali-Valle, Con Domicilio principal en la CRA 40ª 13C 59, Correo Electrónico comercialdyljjsas@gmail.com**, se encuentra PARCIALMENTE HABILITADO Jurídicamente dentro del proceso.

Se requiere al Oferente para que en el término de UN (1) día hábil, presente la documentación requerida a efectos de subsanar los requisitos.

Cordialmente,

PS. MARCELA GRAJALES MORENO
Asesora Jurídica CENAC REGIONAL CALI
Comité Jurídico Evaluador